



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 24 de abril de 2024  
**P.I.E. N° 535/2023-2024**

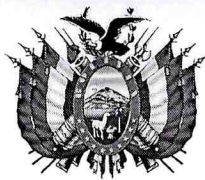


Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quien solicita al Señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuánto fue el aporte de capital y los financiamientos del Tesoro General de la Nación (TGN) a la Empresa Boliviana del Oro (EBO), desde su creación y hasta su disolución. --- 2. Informe en detalle, cuánto fue el presupuesto anual para el personal, los costes administrativos y otros gastos de funcionamientos de la EBO en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. --- 3. Informe detalladamente, cuánto de personal administrativo, operativo y técnico contrató anualmente la EBO, desde el 2010 hasta el 2024. --- 4. Informe, anualmente quiénes fueron los gerentes y miembros del directorio de la EBO, desde el 2010 hasta el 2024 y cuánto de salario y dietas percibían cada uno de los ejecutivos, mensualmente. --- 5. Informe, cuánto de los 1.236.33 gramos y 122.631 bolivianos robados a la EBO, el 19 de enero del presente año en Beni, fueron recuperados, además, capturados y procesados los responsables del asalto. --- 6. Informe, cuánto de patrimonio dejó la EBO: el capital monetario, los muebles e inmuebles, las maquinarias, las instalaciones periféricas, hidráulicas y de transporte, los documentos, los elementos inmateriales y otros para el Estado. --- 7. Informe, cuántas concesiones y en qué distritos del país logró adjudicarse e incursionar la EBO para la explotación del oro en beneficio del Estado. --- 8. Informe, cuántas toneladas de oro adquirió la EBO para fortalecer las Reservas Internacionales Netas del Banco Central de Bolivia, en cumplimiento a su misión de creación de la estatal aurífera, en beneficio del Estado boliviano. --- 9. Informe, por qué el Ejecutivo optó por disolver la EBO cuando, en enero del año en curso, anunciaron la reinauguración de la sucursal en San Ramón y abrir otra en Riberalta para adquirir 30 kilos mensual de oro para el Banco Central de Bolivia. --- 10. Informe, cuánto fue el aporte de capital del TGN desembolsado hasta la fecha para la Empresa Estatal de Producción y Comercialización del Oro (EPCORO). --- 11. Informe, cuánto es el presupuesto anual previsto para los gastos de los servicios del personal administrativo, técnico y ejecutivo del EPCORO. --- 12. Informe, quiénes son los miembros del directorio y cuáles son las profesiones de cada uno de ellos. --- 13. Informe, cuál es el Plan de Negocios Empresarial de la EPCORO para cumplir el objeto de la creación de estatal aurífera. Adjunte las copias del Plan de Negocios Empresarial y el Estatuto. --- 14. Informe, si la EPCORO ingresará directamente a la explotación de oro o deberá tramitar las concesiones mineras en áreas libres otorgadas por el Estado, a través de la Autoridad Administrativa Jurisdiccional Minera – AJAM. En caso del ingreso directo a áreas de explotación minera aurífera indique la normativa que le faculta a ello. --- 15. Informe, cuántas concesiones obtuvo y en qué departamentos y municipios del país se establecerá la EPCORO para explotar el metal precioso durante las gestiones 2024 y 2025. Adjunte la autorización de la AJAM que demuestre la otorgación de las cuadrículas mineras libres otorgadas a EPCORO para explotación de oro. ---



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

16. Informe, cuáles son las proyecciones de producción y comercialización que tiene previsto la EPCORO para fortificar las Reservas Internacionales Netas (RIN) y la generación de divisas para el Estado boliviano”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

*Julio Diego Romaña Galindo*  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**